

Municipalidad diferente

Si usted regresa a trabajar para una municipalidad participante de TMRS diferente de la que se jubiló, en cualquier momento después de su fecha de jubilación de TMRS, continuará recibiendo sus pagos de beneficios mensuales de TMRS.

La misma municipalidad

Si usted regresa a trabajar para la misma municipalidad participante de TMRS de la cual se jubiló:

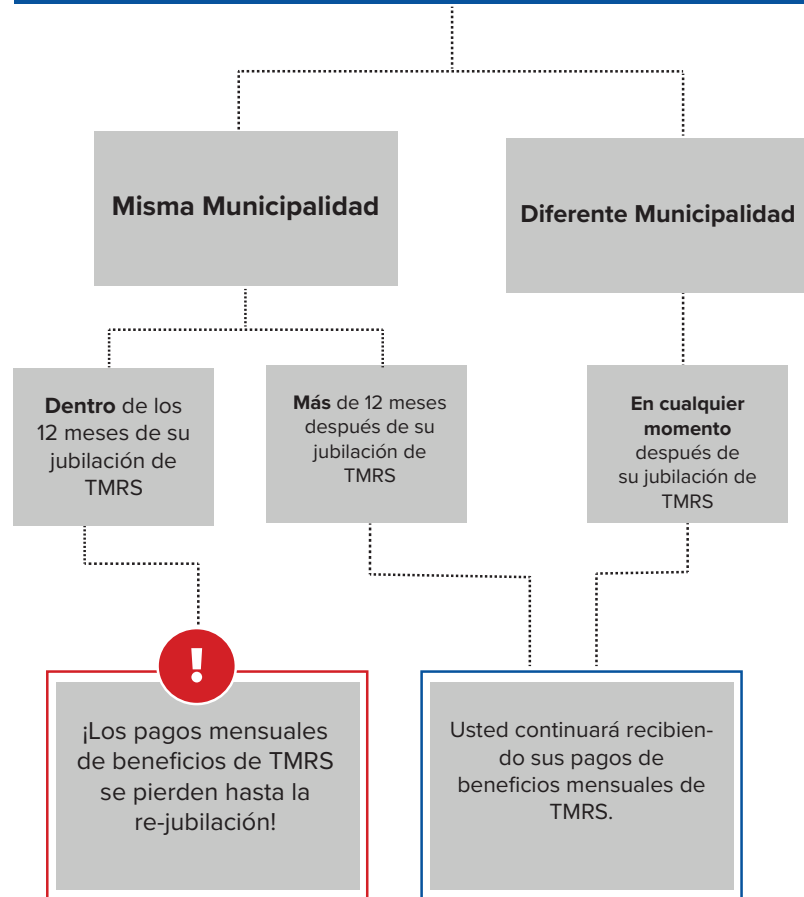
Dentro de 12 meses de su jubilación de TMRS: sus pagos de beneficios mensuales de TMRS se perderán mientras continúe trabajando.

Más de 12 meses después de su jubilación de TMRS: usted continuará recibiendo sus pagos de beneficios mensuales de TMRS.

Ejemplo

Si su fecha de jubilación de TMRS es el 30 de junio, usted puede volver a trabajar para:

El Jubilado Regresa a Trabajar



- Una municipalidad diferente de la que se jubiló en cualquier momento después de su jubilación de TMRS y continuar recibiendo sus pagos mensuales de beneficios de TMRS; o
- La misma municipalidad de la que se jubiló...
- Antes del 1 de julio del año siguiente, sin embargo, sus pagos de beneficios mensuales de TMRS se perderán.
- A partir del 1 de julio del año siguiente y continuar recibiendo sus pagos mensuales de beneficios de TMRS

Centro de Servicios para Miembros

800-924-8677
Fax • 512-476-5576

Página web

tmrs.com

Dirección postal

P.O. Box 149153
Austin, TX 78714-9153